



Universidad
del Cauca

PRUEBA DE APTITUD FACULTAD DE ARTES

LICENCIATURA EN MÚSICA

(Programa acreditado en Alta Calidad - Código SNIES: 225)

II PERIODO ACADÉMICO DE 2024

Apreciado(a) aspirante reciba un saludo de bienvenida. La Universidad del Cauca se permite informarle que la **prueba de aptitud o adicional de admisión se realizará de forma presencial**, y tienen como propósito evaluar las aptitudes, capacidades y habilidades de los aspirantes en el desarrollo de actividades propias de cada uno de los programas que ofrece la Facultad de Artes y que para su admisión tienen establecido este requisito.

Por tanto, **todos los aspirantes** (incluidos los inscritos bajo las modalidades especiales) que en el proceso de registro en el aplicativo Web hayan seleccionado y pagado los derechos de inscripción en el programa **Licenciatura en Música**, **deberán presentar la prueba de aptitud**. El aspirante que no asista en la fecha establecida no podrá ser admitido.

A continuación encontrará **información importante** que le permitirá conocer los criterios y puntuación de la prueba adicional en sus **dos sesiones**, los documentos y materiales requeridos así como la fecha, hora y lugar establecidos para la presentación de la misma. Por favor escuche los ejemplos sonoros de la presente guía para tener un acercamiento previo de la prueba.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE APTITUD

Fecha: lunes 24 de junio de 2024

Lugar:  Facultad de Artes Universidad del Cauca

| PRIMERA SESIÓN | | |
|---------------------------------------|--|---------|
| HORA: 7:30 a.m. Puntaje máximo: 40 | | |
| Ítem | Descripción | Puntaje |
| 1. Altura | <p>La finalidad de esta prueba es evaluar la capacidad del aspirante para comparar e identificar el rango de altura al escuchar sonidos independientes.</p> <p> Ejemplo sonoro</p> <p>Pregunta: ¿El segundo sonido en comparación con el primero es? Igual, más bajo o más alto</p> <p>Rta: más alto</p> | 10 |
| 2. Melodía | <p>La finalidad de esta prueba es evaluar la capacidad del aspirante para identificar las modificaciones (o no) de una línea melódica.</p> <p> Ejemplo sonoro</p> <p>Pregunta: ¿Todos los sonidos de la segunda melodía son iguales al de la primera? O cuál de ellos es diferente (1, 2, 3, 4 o 5)</p> <p>Rta: 4 (el cuarto sonido es diferente)</p> | 10 |
| 3. Textura | <p>La finalidad de esta prueba es evaluar la capacidad del aspirante para escuchar sonidos simultáneos.</p> <p> Ejemplo sonoro</p> <p>Pregunta: ¿cuántos sonidos escucha? (2, 3 o 4).</p> <p>Rta: 3</p> | 10 |

| | | |
|----------|---|----|
| 4. Ritmo | <p>La finalidad de esta prueba es evaluar la capacidad del aspirante para determinar qué tan igual o diferente es un ritmo de otro.</p> <p> Ejemplo sonoro</p> <p>Pregunta: ¿El segundo ritmo en comparación con el primero es igual? O cambia en alguno de los pulsos (1, 2, 3 o 4)</p> <p>Rta: 3 (el tercero de los pulsos es diferente)</p> | 10 |
|----------|---|----|

SEGUNDA SESIÓN

HORA: 9:00 a.m.
Puntaje máximo: 60

| Ítem | Descripción | Puntaje |
|---------------------------|---|---------|
| 5. Entonación y expresión | <p>La finalidad de esta prueba individual es determinar la capacidad auditiva, expresiva, actitudinal y aptitudinal a través del canto. Para ello, cada aspirante deberá preparar a <i>capella</i> (sin acompañamiento instrumental) la canción Pasillo, de la compositora Doris Zapata.</p> <p> Pasillo (versión para voz masculina).</p> <p> Pasillo (versión para voz femenina).</p> <p>Nota. Se sugiere, en caso de ser necesario, modificar la tonalidad de la canción para adaptarla a la voz de cada aspirante.</p> | 60 |

| Notas y aspectos importantes para tener en cuenta | |
|---|--|
| A | Documentos requeridos para la prueba: <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de identidad o Cédula de ciudadanía • Fotocopia de la citación - Universidad del Cauca |
| B | Los aspirantes deberán presentar la totalidad de las pruebas previstas en las dos (2) sesiones a la hora y sitio indicados (Facultad de Artes: Carrera 6 # 3-14). |
| C | Cupos: 27 Distribución: cupos ordinarios 21, cupos especiales 6. |
| D | La prueba de Aptitud Musical se aplica a todos los aspirantes debidamente inscritos en el programa. Los aspirantes contemplados como Casos Especiales, Transferencias a semestres superiores al primero y Distinción Andrés Bello, deben presentar la prueba de aptitud musical. |
| E | Valoración: <ul style="list-style-type: none"> • Prueba Saber 11: 30% • Prueba de Aptitud Musical: 70% |

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Además de las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del [Acuerdo Académico 013 del 21 marzo 2018](#) y el Acuerdo Académico 013 de 2021, los aspirantes inscritos al Programa Licenciatura en Música deberán obtener en la Prueba adicional un puntaje aprobatorio igual o superior a **35 puntos** (Artículo 13 del Acuerdo 018 de 2018).

En caso de comprobar fraude en la prueba de aptitud o en cada una de las etapas del proceso de admisión, la Universidad del Cauca aplicará lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de 1988, capítulo 3, numeral 12: *“Quien haya realizado fraude en los documentos exigidos para la admisión, no podrá ser admitido a ningún programa dentro de los cinco (5) años siguientes, a menos que exista sentencia judicial absoluta”*.

Atención inquietudes: licenciaturaenmusica@unicauca.edu.co

Coordinación Programa Licenciatura en Música

Docente: Mauricio Arcos Rodríguez